

Veinte maravedis.



SELLO QUINTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

M. H. S.^o

Dn Felipe Tenant, Viceconsul de S. M. Cristianis-
sima, en el Puerto de Aquilav, y de mar Calatayud de esta Juris-
dicion, Vecino de esta Ciudad y Personero de su publico: Ante
Vr. Conel. Respecto de vdo. Dice, que con el motivo de estar condu-
yendo, la Cava que sin acabar compio. de d.^o Alfonso Mateos,
y de mar Consortes, tiene necesidad de hacer ala espalda un
sumidero en la Calle con que confina para depurar todas las
Aguas inmundas, mediante a no tener terreno en lo inter-
rior para fabricarlo, y ser costumbre en estas Cavas la per-
mision por parte del Ayuntamiento. Por tanto, le ou-
plica a V. le conceda este permiso, precediendo el
Reconocimiento de los Cavalleros Comisarios que diputen,
y que para guarda de su Dño, se le de el Correspondiente

